

# EL AVISADOR NUMANTINO

PERIODICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

NÚMERO 3.068.

Director: VICENTE TEJERO

EL PRECIO DE LOS ANUNCIOS, REMITIDOS, COMUNICADOS Y ESQUELAS MORTUARIAS, CONVENCIONAL Y ECONÓMICO.—LA CORRESPONDENCIA Y GIROS SE DIRIGIRÁN A FELIPE LAS HERAS, COLLADO, NÚM. 54, SORIA.—NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES.

Año XXXIII.—(2.ª época)—SE PUBLICA MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

SORIA.—SÁBADO 13 DE MAYO DE 1911.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.—EN ESTA CAPITAL Y FUERA DE ELLA: TRIMESTRE, 1'50 PESETAS.—SEMESTRE, 2'75 ID.—POR AÑO, 5 ID.—EXTRANJERO: UN AÑO, 10 ID.—NÚMERO SUELTO, 5 CTS.—PAGO ADELANTADO.—SE SUSCRIBE EN SORIA, COLLADO, NÚM. 54.

## La necesidad. La Manifestación de contribuyentes. Primer triunfo.

Cuando en el año anterior se aseguraba que por los progresos que en Europa hacía el cólera y por el atraso que en cuestiones higiénicas existe en España, podíamos temer que el terrible huésped del Ganges tomara carta de vecindad en nuestra nación, muchos individuos nos dimos en discutir cómo podríamos ayudar a la ciencia para vencer al enemigo que nos amenazaba con su poco grata visita.

Los que llevamos metidos un Don Quijote en el cuerpo, requerimos las armas de combate y nos prestamos a librar batalla con el adversario, ya que nuestra locura nos permite afrontar las más disparatadas aventuras.

Juntas de higiene, institutos populares, con estufas de desinfección y la peste de medidas sanitarias fueron proyectadas.

—On, si el cólera aparece en las pobres aldeas donde el aire purísimo de las montañas no puede vencer los microbios que sostienen miserables gentes agotadas por el trabajo y los trabajos que les impone la dura necesidad de vivir, qué terrible el mal, qué desolación, qué ruina! Si los médicos quisieran recetar billetes de mil pesetas, no habría que temer al cólera, —decía yo a un atamado doctor.

Y me contestó, expresando sincera alegría y con un entusiasmo que me hizo el sangre:

—Será una lástima que el cólera no nos visite; lo recibiría con palmas, como se recibe a un regio huésped.

—Pero, doctor...?

—Sí; con toda mi alma deseo que aparezca el cólera; aquí nos hace muchísima falta. Figúrese usted las cosas buenas que haríamos. Serían muchas muchas inmundas habitaciones que habitan seres humanos; se limpiarían, de grado o por fuerza, higiénicas de higiene que su olvido produce infinitas desgracias; se sustituirían los retretes nauseabundos que existen en tantas casas de vecindad, y el fuego y el agua, agentes terapéuticos eficacísimos, funcionarían, sin consuelo, purificándolo todo. Y en las aldeas, los ventanucos que impiden la entrada del aire y del sol, los dormitorios contiguos con los establos; los estercoleros, á guisa de jardín, en cada vivienda, —qué gusto, bajo pena de la vida y con un orden y mando, hacerlos desaparecer para siempre! Nuestras órdenes serían amparadas por la autoridad y el mandato imperativo del miedo que causa el cólera no hay quien lo desobedezca.

Yo no sé si tendría ó no razón el atamado doctor, pero he de reconocer que en otro orden de ideas, el cólera ó la cólera dá muy buenos resultados.

No ha sido posible vencer en el país la indiferencia por los asuntos públicos; los gobernantes no pueden contar jamás con la ayuda del pueblo para iniciar mejoras nacionales; han temido que ser esclavos de los caciques que facilitaban votos ó los restaban, según se les concediera ó no destinos y favores.

Y, claro es, tantos destinos se han dado, tantos favores se han concedido, que quien los soporta monta en cólera y pide para él algo de justicia.

¡Vamos saliendo del paso en los felices tiempos en que la nación tenía colonias, largando para allá una legión de gentes que estorbaban, y todo el que carecía de talento para terminar una carrera y de ganas de trabajar en las artes ó en las industrias, disponiendo de influencias era digno funcionario de Filipinas, de Cuba ó de Puerto Rico.

Con la inmensa pena de esas gentes patriotas terribles; con la satisfacción de muchas madres que ya no tenían hijos para morir en lejanas tierras, España quedó limitada al territorio peninsular.

La enfermedad llamada «funcionamiento» adquirió con el tiempo caracteres de peste incurable, que hoy exige se combata con el mismo rigor que el cólera; el funcionamiento se vio obligado á vivir á costa de este pobre país, haciendo estragos en la economía nacional y la necesidad impuso que se combatiera sin tregua ni descanso.

Para los que deseamos hacer patria, para los Quijotes, siempre dispuestos á romper lanzas por el bien público, ha llegado el momento que ya vano esperaba mi buen amigo el doctor.

Hace tres meses iniciamos la campaña contra el aumento de tributos; tres meses en que no hemos dejado de sufrir disgustos, de gastar energías, de luchar con los enemigos del pueblo, que combatiéndonos, tratando de esterilizar nuestra acción, sembrando dudas y recelos en terreno tan apropiado como la indiferencia, esperaban apagar el entusiasmo de los que se decidían á hacer valer su razón y su derecho.

La compensación al esfuerzo empleado no puede ser más espléndida. Con infinita alegría hoy podemos exclamar:

¡Contribuyentes, por vuestra virilidad, por vuestra unión, por vuestra enérgica actitud, se os hace justicia. El Gobierno ha acordado rebajar el tipo actual de tributación!

Habéis conseguido lo que se os oiga, que vuestra voz resuene en el templo de las leyes, que los gobernantes sepan que no estais dispuestos á tolerar lo injustificado, lo absurdo y lo imposible.

Y á los que presagiaban el ridículo como resultado de nuestra labor, á aquel de «Fuentecantos» y tantos otros de acá y allá que juzgaron inoportuna nuestra campaña, bastante tienen para castigo de su torpeza con lo que expresa la lógica aplastante de la realidad.

Los lamentos de los contribuyentes sorianos han resonado en toda Castilla, han hallado apoyo en toda España, porque la prensa provincial nos dispuso el honor de reproducir los artículos que, inspirados en los anhelos de los campesinos sorianos, hemos publicado y las Cámaras de Comercio patrocinaron nuestro trabajo y la prensa de Madrid lo elogió inmediatamente.

Para vosotros, contribuyentes, que es el beneficio que reporta este primer triunfo de la lucha, es también la gloria de haberlo logrado.

Sin vuestros alientos, sin la enérgica decisión con que incitabais á un «incipiente» periodista, el más humilde de todos, á proseguir la dura labor de vencer la apatía de los pobres labradores que en las aldeas gemen por las desgracias que les produce una administración pública detestable, no hubiéramos tenido fuerza suficiente para defender los fueros de la razón y de la justicia.

Hemos logrado que se rebajen los tributos. Los contribuyentes no pagarán ya en este trimestre todo el aumento que la vigente ley de presupuestos determina. Se harán nuevos repartos; y serán tres distintos los que los sufridos Secretarios de Ayuntamiento formarán en el actual año. El desbarajuste económico no puede demostrarse en forma más elocuente.

¡Callaremos, volveremos á encastillarnos en la indiferencia tradicional satisfechos por haber alcanzado, á medias, una de las aspiraciones del país productor?

No; tal determinación sería un suicidio. Hay que perseverar en la obra iniciada, es necesario continuar en la protesta hasta lograr que desaparezca la tiranía burocrática, hasta que se logre que los fondos de los contribuyentes los destine el Gobierno á obras públicas de reproductiva utilidad, hasta que se consiga que los políticos hagan patria.

Y así la «Manifestación de Contribuyentes» para pedir orden en los gastos, moralidad y justicia económica, es necesaria, imprescindible.

La Comisión de la Diputación provincial de Soria está ultimando detalles de la «Manifestación de contribuyentes».

En breve se dirigirá á los Ayuntamientos facilitándoles instrucciones para que tan importante acto se celebre como el buen nombre de nuestra provincia exige.

Nosotros hemos transmitido al señor Vicepresidente de la citada Comisión el ruego de varias corporaciones de que la «Manifestación» se verifique el 28 de Mayo en vez del 25, día en que, siguiendo invertebrados costumbres, los campesinos hacen honor en sus pueblos á la festividad religiosa, y creemos que la petición será atendida.

En las instancias impresas que se enviarán á los pueblos, para que las suscriban todos los vecinos, se harán constar las justas aspiraciones de Soria, que nunca han sido satisfechas. Es seguro que el pueblo sabrá agradecer á sus representantes provinciales el celo, la actividad y la inteligencia que pongan en la defensa del bien general único fin que se persigue con la «Manifestación de contribuyentes».

por la acción de fumar, el humo del tabaco la contiene siempre en pequeña cantidad; según Drysdale se evalúa en 30 gramos por cada 4.000 gramos de humo.

También en el humo del tabaco se encuentra otro alcaloide, (en proporción pequeña, eso sí) extremadamente tóxico, llamado *colidina*.

Aunque las proporciones de nicotina y colidina son insignificantes, sin embargo son suficientes para producir en el individuo fumador tantas y tantas alteraciones.

Baste saber que solo ocho gotas de nicotina producirán la muerte de un caballo en muy pocos minutos.

En una obra de Nothnagel se cita el caso de un joven que murió después de haber fumado sus dos primeras pipas, y el de otros dos que sucumbieron después de haber fumado sin interrupción quince y dieciséis pipas respectivamente.

Ahora bien; el uso moderado del tabaco, en general, no tiene un peligro de muerte, ni mucho menos; pero como está comprobado que *absolutamente ningún bien causa*, es necesario que se vaya intentando la supresión total del tabaco, por ser, además de distracción algo cara, siempre perjudicial; poco ó mucho, según el uso ó abuso, mas siempre desfavorable.

Pensad un poco en la atmósfera enrarecida de cafés y casinos, por el constante consumo de tabaco que allí se hace. Meditando breves instantes acerca de lo que en tal atmósfera se respira, ¿no se va, sin querer, la mente á la idea de la tuberculosis y otra perniciosa enfermedad que por no respirar aire puro sobrevienen?

Brindo, como final de artículo, á mis bondadosos lectores que procuren abstenerse de todo de la labor de fumar, y á los que por completo no dejen tal vicio, que se acostumbren á fumar muy poco, en la seguridad de que unos y otros se encontrarán mucho mejor no fumando nada ó fumando casi nada.

Es lo único que me propongo con mi mal hilvanado trabajo, carísimos fumadores.

Antonio Martín y Orozco.  
Médico.  
Baraña y Mayo 1911.

LA SEÑORA  
**Doña Dionisia Calabia Martínez**  
VIUDA DE MIGUEL  
Falleció en Soria el día 10 de Mayo de 1911  
A LOS 71 AÑOS DE EDAD  
(Después de recibir los Santos Sacramentos).  
D. E. P.  
Sus desconsolados hijos D.ª Bonifacia, Luisa y D. Maximino de Miguel; hijo político D. Eduardo Urraca; hermana D.ª Amalia Calabia; hermano político D. Julián García Ballenilla; sobrinos y demás parientes,  
Participan á V. tan sensible desgracia y le ruegan encarecidamente la encomiende á Dios en sus oraciones por cuyo especial favor le vivirán eternamente agradecidos.  
Soria 12 Mayo 1911.

### Crónica general de sucesos.

#### SUICIDIO

Comunican de Murcia que el recaudador de consumos José Rico se arrojó al paso de un tren, quedando desastrozado.

El suicida atentó contra su vida en un ataque de locura.

#### EXPLOSIÓN EN UNA MINA

En la mina Elvira, de Galdames (Bilbao) ha ocurrido una desgracia al producirse la explosión de varios barrenos.

Por un descuido del encargado de avisar á los que trabajaban en la galería, tres de éstos quedaron sepultados, siendo extraídos moribundo uno y graves los restantes.

#### RIÑA

Dionisio Gracia y Benito Pérez, vecinos de Aguilón (Zaragoza), tuvieron una reyerta por antiguos resentimientos, de la que resultó el segundo con una grave herida en el pecho producida por arma de fuego.

El agresor, al ver caer herido á su rival, se echó sobre él dándole varios golpes en la cabeza con la culata de la pistola con que hizo el disparo.

Dionisio está detenido.

#### TORO DESMANDADO

Al hacer en Málaga el desembarco de ganado argentino que iba consignado al labrador cordobés D. Florentino Sotomayor, se desmandó un hermoso toro, que recorrió los barrios de la Pescadería y Malagueña.

Aparte de los sustos y revolcones que proporcionó sin consecuencias, produjo una grave herida en la región glútea al joven de 21 años Juan Urbano, y lesiones de poca importancia al garrochista Manuel León.

El toro fué muerto á tiros por la policía.

#### DOS MUERTOS

Dos campesinos que se hallaban dedicados á sus faenas en Teba (Málaga) fueron muertos por un rayo que cayó durante una horrible tormenta desencadenada en aquel pueblo.

#### ESTAFA FRUSTRADA

La prensa en general, y especialmente la alicantina, se ocupan estos días de una estafa que se intentó contra la casa de banca de los Sres. Pritz y Compañía presentando al cobro un cheque de 52.000 pesetas procedente de una entidad bancaria de Barcelona.

A realizar el cobro se presentó un

caballero elegantemente vestido, y el Sr. Pritz, á pesar de tener orden telegráfica para satisfacer el giro, se excusó de hacerlo en el acto por ciertas sospechas que le infundió el cliente y rogó á éste que volviese.

Mientras tanto se telegrafió urgentemente á Barcelona pidiendo confirmación de la orden de pago, pero se recibió aviso en seguida de que el cheque era falso.

La policía detuvo al estafador cuando éste se dispusiera á tomar un tren para la Corte.

Se le encontró otro cheque de 30 pesetas contra el Banco.

También ha sido conducido á Alicante desde Valencia un matrimonio de gran porte.

Sobre las actuaciones guarda absoluta reserva el Juzgado.

#### RIÑA SANGRIENTA

En una taberna de Oleiros (Coruña) rieron anoche, por cuestiones de juego, el amo y un maestro de obras, infringiendo éste á aquél siete puñaladas.

El herido salió á la calle en demanda de auxilio; pero cayó muerto al llegar á la puerta de la casa inmediata.

### Crónica del Supremo

PLEITOS CIVILES.—El Depósito mercantil.—Las Juntas de Beneficencia.—Censos.—Reivindicación.—Accidentes del trabajo.—Pérdida de la cosa arrendada.—Pensión alimenticia en la pobreza.

ASUNTOS CONTENCIOSOS.—Aduanas: ruinas de engranes; muestras para el análisis.—Utilidades: instalaciones nuevas en las fábricas; declaraciones juradas.—Redes telefónicas.—Otros asuntos.

La Sala 1.ª del Tribunal Supremo ha definido en una de sus últimas sentencias lo que debe entenderse por depósito mercantil y ha declarado que esta clase de depósitos solo pueden regirse por el Código de Comercio ó en su caso por el derecho común.

La intervención de las Juntas de Beneficencia en los pleitos en que se debate la validez de un testamento á favor de los pobres, venía siendo muy discutida. Se ha dado el caso de que planteada una demanda de este género, se personó en los autos una junta provincial de Beneficencia con el carácter de demandada; el demandante rechazó su intervención en el litigio, pero llevado el asunto hasta el conocimiento del Tribunal Supremo por el letrado Sr. Alvarez Mendoza, aquel ha sancionado su personalidad, declarando que el demandante no puede elegir los demandados.

La vetusta institución de los censos aún dá juego en nuestro derecho. Con motivo de un pleito que discutieron ante el Supremo los Sres. Sánchez de Toca y Alvarez Guerra, se ha establecido la doctrina de que los actos del dueño de una de las fincas gravadas, no pueden interrumpir la prescripción que han empezado á ganar los propietarios de las demás.

Los requisitos de la reivindicación de fincas han sido remachados en una nueva sentencia del Tribunal Supremo, declarando que es preciso identificar la finca que se determina en los documentos, no sólo por su nombre y medida superficial, sino también por su situación y linderos.

En materia de accidentes del trabajo se ha establecido que la mera coincidencia de que la lesión corporal sufrida por el operario ocurra cuando se hallase ejercitando las funciones de su cargo, no quiere decir que el caso se halla comprendido dentro de la ley especial que regula aquella clase de accidentes.

También ha declarado el Supremo que la regla establecida por el artículo 1183 del Código civil, respecto á la pérdida de la cosa debida, ha de también aplicarse á la cosa arrendada en el contrato de arrendamiento.

Y por último, la Sala 1.ª ha dicho en un incidente de pobreza, que la pensión alimenticia concedida por un marido á su esposa, no debe considerarse como eventual, sino que por el contrario, hay que computarla aunque no comparta con los hijos.

La Sala 3.ª de dicho Alto Tribunal ha dictado algunas sentencias muy interesantes para los industriales.

En aduanas ha hecho dos declaraciones: primera, que las ruedas de engranaje transmisoras no pueden estimarse como parte componente de un motor; segunda, que no puede haber defraudación cuando se entregan muestras del género para el análisis químico.

El impuesto de utilidades, caballo de batalla en los tribunales de lo contencioso-administrativo, ha motivado dos sentencias. En una se establece, que las instalaciones nuevas de las fábricas se hallan sujetas al impuesto si no se justifica que obedecieran á necesidades de las explotaciones, y en otra sentencia se determina que si no se presentan á tiempo las reclamaciones juradas, luego no pueden impugnarse las liquidaciones de la Hacienda.

Los concesionarios de redes telefónicas al amparo de los Reales decretos de 13 de Junio y 29 de Julio de 1886, deben tomar nota de que el Supremo ha declarado últimamente que ellos son los únicos que tienen derecho á indemnización por las concesiones que se hagan de nuevas redes.

Otros asuntos importantes se han fallado en la última quincena sobre deslindes, defectos en el modo de interponer la demanda contenciosa, expedientes sobre empleados de Telégrafos, etc.

### Licenciado Vidriera. De Agricultura.

Resultado de la experiencia hecha con nitrato de sosa sobre cebada por D. Juan Solano, de Calamonte (Badajoz).

Se dividió el terreno en tres partes iguales de dos áreas de extensión, que llamaremos 1.ª, 2.ª y 3.ª parcela. Estas mismas parcelas estuvieron sembradas el año anterior de patatas, y fueron fertilizadas en la forma siguiente:

1.ª Con diez kilos de superfosfato de 18/20, tres kilos de cloruro de potasa y cinco kilos de nitrato de sosa. 2.ª Con estiércol de cuadra. 3.ª Sin abono.

En el citado cultivo de patatas, la parcela primera dió doble producción y mejor fruto que las otras.

En el cultivo de cebada del año actual no se aplicó abono de ninguna especie en ninguna de las tres parcelas.

Al hacer la recolección se segaron por separado las plantas de las tres parcelas, y de cada una de ellas se hizo un haz, correspondiente á la mies recogida en dos metros cuadrados.

La diferencia empezó á notarse tan pronto como nacieron las plantas, tanto que á los 50 días, poco más ó menos, por lo frondosas y espesas que estaban las de la parcela primera, pensó el Sr. Solano segarla para

### La cólera está en el pueblo producido por el aumento de tributos.

Es preciso hacerla desaparecer; las reglas severas de la higiene nos pueden salvar.

¡Benedita sea la necesidad que á ello nos obliga!

Philipo.

### ¡Fuera el tabaco!

Según los balances que la Compañía Arrendataria de Tabacos acaba de hacer, á consecuencia de la subida inexplorable del tabaco, ha experimentado una pérdida de casi siete millones de pesetas desde el momento del alza del género; y á pesar de que un mes antes había tenido cinco millones de pesetas de aumento, por el acaparamiento natural que todo aficionado al uso del mismo hizo.

Es indudable que los accionistas de tal Compañía estarán disgustados por que las acciones tienen que sufrir depreciación y los dividendos tendrán necesariamente que ser menores; pero es indudable también que con la carestía se ha producido en la opinión pública una sana reacción en contra, no ya de la subida, sino del género, habiéndose formado en algunas capitales y hasta en algunas aldeas, ligas de lucha en contra del tabaco, siendo grande, afortunadamente, el número de personas que han dejado de fumar por completo.

El amor al prójimo, bien entendido, obliga á alegrar el ánimo de todos ante tal suceso, y obliga además á desear con ahínco que las autoridades de Administración de la Compañía en volver de nuevo á encarecer el artículo para que cada vez haya menos fumadores.

¿Qué ventajas proporciona el popular vicio? Ninguna.

¿Qué inconvenientes acarrea el uso, y sobre todo el abuso del tabaco? Muchos.

A probarlo vamos:

Es de todos conocido que el aparato respiratorio tiene en la economía el fin y papel de respirar aire puro, y solo aire puro; pues bien, ¿no supone todo fumador, por el hecho de serlo, el deseo de no estar á bien con su salud?

Rarísimo es el caso de que un muchacho, cuando empieza á echarse las de hombre, á lanzar al espacio las primeras bocanadas de humo de tabaco, no se ponga en una especie de *borrachera* con toda la escuela de síntomas de pequeña intoxicación, cuales son: sensación de malestar, náuseas, vómitos, ansiedad, vértigos, palidez de la cara, enfriamiento en las extremidades, constricción torácica, palpitaciones y angustia precordial.

Sin embargo, se vuelve á repetir pocos días después, se continúa la ruta iniciada, volviendo á fumar, y ya no se producen tantos trastornos, llegando el hábito á hacer desaparecer todos los síntomas visibles de intoxicación, sin lograr nunca hacer desaparecer los *no tan visibles*.

Todos los fumadores presentan accidentes ó síntomas locales y generales; entre los primeros: placas de los fumadores *casti constantes* en labios y lengua, ennegrecimiento de los dientes, gingivitis, laringitis crónica, laringitis (algunas veces también crónica), pituitismo (vulgo *salivación*), y fetidez de la boca.

Entre los segundos, ó accidentes generales, está principalmente la *pérdida del apetito*, figurando como corolario, la dispepsia con enflequecimiento, gastralgia, pérdida de la memoria y palpitaciones.

La causa de los efectos enumerados es bien sabida, y se llama *nicotina*. Aunque algo de nicotina se evapora

forraje, porque creía que se iba a estropear de puro buena.

El resultado de la producción de las tres parcelas á que venimos refiriéndonos fué el siguiente:

La primera produjo 92 kilos 500 gramos de cebada.

La segunda produjo 33 kilos 500 gramos de id.

La tercera produjo 30 kilos, 400 gramos de id.

Queda perfectamente demostrado que empleando fórmulas de abono completas para cualquier clase de cultivo, se aumenta en mucho la producción y al mismo tiempo, no solo sirve el abono para un año, como corrientemente se supone, sino que quedan reservas para más tiempo.

### Carta de Madrid

Madrid 10 de Mayo de 1911.

Sr. Dr. de El Avisador Numantino.

Querido amigo: Más de dos horas y media estuvo reunido el Consejo de ministros en el despacho del Congreso.

En espera del resultado aguardaban los individuos de la Comisión gestora de Soria, con el señor marqués del Vadillo é infinitos periodistas.

A las nueve menos cuarto el Sr. Gasset facilitó á los representantes de la prensa las noticias referentes á los asuntos tratados por el Gobierno.

En primer término el Consejo se había ocupado de los trabajos parlamentarios, á los que se quiere imprimir la mayor actividad compatible con la importancia de los proyectos sometidos al debate del Parlamento.

Dijo el ministro de Fomento que para la ejecución del plan de obras públicas se arbitrarán los oportunos recursos económicos, mediante la concesión de algunos créditos extraordinarios, ó bien incluyendo en proyectos de ley las consignaciones correspondientes.

Quedó resuelto definitivamente el traslado de los penales de Ceuta á un amplio edificio enclavado en uno de los arsenales, con las condiciones de seguridad que son precisas para albergar á los confinados en Ceuta.

Dió cuenta el general Luque de estar adelantada la discusión del servicio militar obligatorio.

El ministro de Hacienda expuso con toda suerle de detalles las protestas y manifestaciones que se están proyectando en provincias contra el aumento de la contribución territorial, que ya van teniendo eco en las Cámaras con las manifestaciones hechas por senadores y diputados representantes de las regiones agrícolas.

Con el fin de atender á estas quejas y reclamaciones, el Sr. Rodríguez dió cuenta de una fórmula, que, convertida en proyecto de ley, será llevada al Parlamento (como se llevó ayer).

Interrogado el ministro de Fomento acerca de los asuntos de Marruecos, manifestó que en el Consejo apenas se había hablado de ello, porque ni de París ni de Ceuta se había recibido nueva alguna de las noticias conocidas.

Por último se dió cuenta de las peticiones hechas por varias poblaciones con el fin de que se les conceda alguna subvención para celebrar fiestas conmemorativas de la guerra de la Independencia.

El Gobierno no tomó acuerdo alguno acerca del asunto, que será tratado detenidamente en uno de los primeros Consejos que se celebren.

Como quiera que el Sr. Canalejas salió tan ligeramente del despacho de ministros del Congreso, al terminarse el Consejo, no pudieron los individuos de la Comisión de Soria interrogarle referente al asunto del proyecto de ley del ferrocarril.

### Consejo en Palacio.

Bajo la presidencia del Soberano se celebró en el regio Alcázar Consejo de ministros, que ha tenido de duración más espacio de tiempo que el acostumbrado, á consecuencia del largo discurso que pronunció el Sr. Canalejas.

Dió cuenta el Jefe del Gobierno de las últimas noticias de Marruecos y de las conferencias celebradas entre el señor Canalejas y el ministro de Estado con los embajadores de las potencias interesadas en los problemas africanos.

Habló después el presidente de los propósitos que abriga el Gobierno de hacer desaparecer todos los penales de las plazas africanas, á cuyo efecto lleva tan adelantados los trabajos que en el mes de Junio estarán trasladados á San Fernando y á otros puntos de la Península todos los presidiarios.

A este efecto hizo constar que el Gobierno se propone conceder un indulto que alcance á los sexagenarios y penales que reúnan condiciones determinadas.

Preguntó el Sr. Zulueta (D. Luis) si subsisten los buenos propósitos expuestos por el Sr. Canalejas referentes á la supresión de la pena de muerte.

Contesta el presidente del Consejo que pronto será sometida al Parlamento la reforma del Código penal, figurando la supresión de la pena de muerte.

Al entrarse en el orden del día se reanuda el debate del proyecto de ley del servicio militar obligatorio, quedando aprobada la totalidad y la base primera.

de la mayoría y cree que al llegarse á una votación cada diputado estará en su puesto.

Terminó el discurso el Sr. Canalejas indicando que muchos suponen que esta parte de la legislación es un simulacro, y no es verdad. Hay Cortes para rato, porque el Gobierno desea muy sinceramente trabajar para ir desarrollando su programa ó fracasará con él, de no encontrar el apoyo necesario.

Al terminar el Consejo algunos ministros sometieron á la firma de S. M. el Rey varios decretos, y el jefe del Gobierno los bastantes interesantes.

Uno se refiere á la autorización para presentar á las Cortes un proyecto de ley aclarando algunas dudas relacionadas con las contribuciones, forma de recaudarlas é interpretación de este concepto de la ley de Presupuestos, y otro reformando por medio de la Comisión de Códigos la ley de 1904 relativa á quebras de ferrocarriles y defensas de los intereses de los acreedores de las Compañías ferroviarias.

### Política de actualidad.

Pocas veces viene ocurriendo lo que actualmente sucede con los diputados de la mayoría, los cuales hacen oídos de mercader á los requerimientos que constantemente les dirigen el ministro de la Gobernación, el presidente del Congreso y el jefe del Gobierno con el fin de que concurran á la hora reglamentaria de dar principio á las sesiones del Congreso.

Sucede que no son pocos los diputados que asisten á la Cámara, pero á pesar de sonar los timbres llamando á sesión, no entran en el salón, prefiriendo quedarse en los pasillos, en el buffet ó en los escritorios. Es por esto que se retrasa diariamente el abrir las sesiones, esperando que haya número suficiente para que pueda ser aprobada el acta, y después que esto ocurre vuelven á salir del salón de sesiones y discurren por los grupos que se forman en las distintas dependencias de la Cámara.

Se ha comentado y comenta que esta especie de indiferencia puede traer no pocas consecuencias.

También ha sido comentada la concesión de créditos extraordinarios. Por uno de ellos se conceden 500.000 pesetas para la extinción de la langosta; otro de 268,720 pesetas para atenciones de ejercicios cerrados del ministerio de Instrucción pública y dos suplementos de crédito, por valor de 1.179,286 pesetas, con destino á ampliación de los presupuestos de Guerra, Marina, Gobernación y Hacienda.

—Este tarde se ha reunido la Comisión dictaminadora en el proyecto de ley del servicio militar obligatorio, con el fin de examinar las enmiendas que tienen presentadas varios diputados y acordar aquellas que puedan ser aceptadas ó no.

—Se cree que mañana sábado pueda quedar aprobado en la Cámara popular el proyecto de ley del servicio militar obligatorio.

—Los rumores relacionados con la huelga de albañiles preocupan al Gobierno.

Parece ser que de no hallarse una solución de concordia hasta el próximo lunes, la huelga en dicho día tomará caracteres de mayor gravedad.

—El diputado Sr. Lerroux ha conferenciado en el Congreso con el señor Canalejas para solicitar el indulto de algunos periodistas condenados por la ley de jurisdicciones.

—Ayer, procedente de Barcelona, llegó á Madrid el capitán general de Cataluña Sr. Weyler.

—Se supone que esta tarde terminará la vista de la causa instruida en Barcelona contra Posa, autor del atentado contra el Sr. Maura. El padre de Posa, que ha quedado ciego del disgusto que le produjo el atentado, declaró en la tarde de ayer.

—El carruaje oficial del ministro de Estado atropelló en la mañana de ayer á un ciclista en la Plaza de Isabel II, resultando el atropellado con varias lesiones de pronóstico reservado.

—En Maluenda (Zaragoza) haciendo en una finca unos chiquillos excavaciones, hallaron una bola de oro grabada artísticamente y varias monedas de plata, pesando todo ello unos 18 kilogramos.

—Ayer en Zaragoza descargó una formidable tormenta. Ha llovido torrencialmente y ha caído una gran granizada, teniendo que ser desalojadas algunas casas por ofrecer peligro de derrumbamiento.

—La minoría carlista del Congreso se ha reunido esta tarde para examinar los proyectos de ley de Asociaciones y de Consumos.

### Ultima hora.

El Sr. Soriano, que se encuentra mucho más aliviado de su ligera enfermedad, al entrar en el Congreso y ver al capitán general de Cataluña, exclama: —¡Ahí teneis al futuro presidente del Consejo de ministros!

La Cámara acogió esta exclamación con gran regocijo.

Continúan los rumores de que en breve habrá sorpresas tanto en lo que afecta á la política interior como en el exterior.

—Se habla de que acaso mañana, adelantando nuestras tropas de Ceuta en dirección á Tetuán.

—La mayor parte de la mayoría continúa no entrando en el salón de sesiones del Congreso.

za de Ceuta por no haberse opuesto á la ocupación de las posiciones tomadas por las tropas españolas recientemente.

Por más que el discreto general Alfau ofreció á las kabilas vecinas ayudarlas contra las posibles acometidas, hay temores de que de un momento á otro se desarrollen en las inmediaciones de Ceuta sucesos importantes.

—Se ha nombrado profesor de la asignatura de Matemáticas del Instituto de Soria á D. Pelayo Artigas.

—Han regresado de su excursión de Barcelona el ministro de Fomento y el Director de Obras Públicas.

—Ha sido recibido por el Monarca en audiencia el Sr. Fernández Prida, quien dió cuenta de su viaje al África del Sur con motivo de la cuestión de arbitraje entre Alemania é Inglaterra.

—Ayer ha salido en dirección á Roma el general Primo de Rivera, como Embajador extraordinario para hacer entrega al Rey Victor Manuel del uniforme de Coronel honorario del regimiento de Saboya.

—Constituida en el Congreso la Comisión que estudia en el proyecto referente á las Islas Canarias, se ha nombrado presidente de la misma al Sr. Merino y secretario al Sr. Barriobero.

—Pasado mañana será obsequiado D. Luis Palomo por su nombramiento de senador vitalicio.

—Esta tarde se ha reunido la Comisión dictaminadora en el proyecto de ley del servicio militar obligatorio, con el fin de examinar las enmiendas que tienen presentadas varios diputados y acordar aquellas que puedan ser aceptadas ó no.

—Se cree que mañana sábado pueda quedar aprobado en la Cámara popular el proyecto de ley del servicio militar obligatorio.

—Los rumores relacionados con la huelga de albañiles preocupan al Gobierno.

Parece ser que de no hallarse una solución de concordia hasta el próximo lunes, la huelga en dicho día tomará caracteres de mayor gravedad.

—El diputado Sr. Lerroux ha conferenciado en el Congreso con el señor Canalejas para solicitar el indulto de algunos periodistas condenados por la ley de jurisdicciones.

—Ayer, procedente de Barcelona, llegó á Madrid el capitán general de Cataluña Sr. Weyler.

—Se supone que esta tarde terminará la vista de la causa instruida en Barcelona contra Posa, autor del atentado contra el Sr. Maura. El padre de Posa, que ha quedado ciego del disgusto que le produjo el atentado, declaró en la tarde de ayer.

—El carruaje oficial del ministro de Estado atropelló en la mañana de ayer á un ciclista en la Plaza de Isabel II, resultando el atropellado con varias lesiones de pronóstico reservado.

—En Maluenda (Zaragoza) haciendo en una finca unos chiquillos excavaciones, hallaron una bola de oro grabada artísticamente y varias monedas de plata, pesando todo ello unos 18 kilogramos.

—Ayer en Zaragoza descargó una formidable tormenta. Ha llovido torrencialmente y ha caído una gran granizada, teniendo que ser desalojadas algunas casas por ofrecer peligro de derrumbamiento.

—La minoría carlista del Congreso se ha reunido esta tarde para examinar los proyectos de ley de Asociaciones y de Consumos.

### Ultima hora.

El Sr. Soriano, que se encuentra mucho más aliviado de su ligera enfermedad, al entrar en el Congreso y ver al capitán general de Cataluña, exclama: —¡Ahí teneis al futuro presidente del Consejo de ministros!

La Cámara acogió esta exclamación con gran regocijo.

Continúan los rumores de que en breve habrá sorpresas tanto en lo que afecta á la política interior como en el exterior.

—Se habla de que acaso mañana, adelantando nuestras tropas de Ceuta en dirección á Tetuán.

—La mayor parte de la mayoría continúa no entrando en el salón de sesiones del Congreso.

—El general Weyler ha celebrado una larga conferencia con el señor conde de Romanones.

—Persisten los rumores de crisis ministerial.

### Chocolates JOAQUÍN ORÓS-Zaragoza

LOS MEJORES DEL MUNDO  
Por su pureza y generada elaboración. Marca escudo  
Virgen del Carmen  
La casa de más producción y venta en Aragón.  
DEPOSITARIO EXCLUSIVO EN SORIA:  
D. Pedro Llorente

### Rebaja contributiva.

A la vez que ayer aquí se decía en un periódico que nada se conseguiría con la protesta de los contribuyentes sorianos, que éstos hacían muy mal en secundar nuestra inoportuna campaña contra el aumento de los tributos, que solamente Soria iba á protestar, la prensa de Madrid publicaba la siguiente disposición leída en el Congreso:

REAL DECRETO  
«Atento el ministro que suscribe á evitar y remediar en lo posible, sin desatender las necesidades del Tesoro, el aumento considerable que por la aplicación estricta de la ley de 23 de Diciembre último, han sufrido en las cuotas de contribución territorial, los contribuyentes de determinadas poblaciones, tiene la honra de someter á las Cortes, de acuerdo con el Consejo de ministros, y previa la venia de S. M., el siguiente proyecto de ley:

«Artículo 1.º Los tipos de gravamen de la riqueza urbana, comprendida en Registros fiscales aprobados en las condiciones previstas en la ley de 23 de Diciembre de 1910 y en el Real decreto de 5 de Enero de 1911, dictado en ejecución de la misma, serán los siguientes: en los Municipios con Registro fiscal de edificios y solares aprobado y comprobado, 17 por 100 del líquido imponible; en los Municipios con Registro fiscal de edificios y solares, aprobado, pero no comprobado, 18 por 100 del líquido imponible.

Art. 2.º El art. 2.º de la ley de 29 de Diciembre de 1910 se adicionará con el siguiente párrafo:

«7.º No obstante lo dispuesto en las bases anteriores, los cupos correspondientes á la riqueza rústica y pecuaria de los pueblos que con arreglo á la referida ley de 7 de Julio de 1888 tributaban á razón de 15,50 por 100, no podrán exceder en el repartimiento general del 16 por 100 de la riqueza imponible, y las cantidades en que los cupos de los referidos pueblos excedan eventualmente de las que les correspondieran con arreglo á las bases precedentes, serán en cada ejercicio baja del cupo total de la riqueza rústica, y no aumentarán, por consiguiente, la cantidad repartida á los demás pueblos.»

Disposición transitoria.—Las disposiciones de la presente ley son aplicables á las cuotas de la contribución territorial devengadas desde 1911.

El ministro de Hacienda dictará las disposiciones necesarias para que las reducciones de las cuotas que procedan con arreglo á esta ley, se hagan efectivas dentro del cuarto trimestre del actual ejercicio, devolviéndose el importe del exceso de las cuotas que, debiendo reducirse, hayan sido cobradas totalmente antes del referido trimestre.»

La inoportunidad de los juicios de quien sentaba plaza de profeta, no ha podido quedar mejor manifestada.

En un principio, es cierto, solo en Soria, únicamente en nuestro periódico, se arengó á los contribuyentes para que formularsen sensatas, pero viriles y enérgicas protestas contra el aumento de tributos; después la prensa de Palencia, Salamanca, Cuenca, Teruel, Valencia y de otras capitales secundó la campaña, y ya no estaba sola la provincia de Soria, ya sabíamos que la molestia que imponíamos á los pueblos, los gastos que realizamos, el movimiento de gentes, daría ópmos resultados.

¿Significar el descontento por medio de nuestros representantes?

¿Pero no fueron esos representantes los que dejaron pasar el aumento de tributos? ¿Se han apresurado nuestros representantes á protestar contra los aumentos contributivos en el Congreso y en el Senado, como lo han hecho los de Palencia y Valencia?

Pese á quien pese, por la actitud en que se han colocado los contribuyentes, se ha conseguido que éstos no paguen unos cuantos miles de pesetas que, con notoria injusticia, se les exigía, y sin esa actitud, todo lo qui-jotesca que se quiera, el Gobierno no hubiera anulado una ley, que se daba, por algunos, como imposible de derogar.

La Hacienda, en el actual año, devolverá lo que ha cobrado de más á los contribuyentes; no habrá Gobierno, que, teniendo en cuenta lo que ahora ha ocurrido, se atreva á proyectar aumentos en la contribución territorial, y los representantes de los pueblos tendrán en lo sucesivo más cuidado en el cumplimiento de sus deberes, porque han podido aprender que los pueblos saben defenderse por sí mismos, si la necesidad á ello les obliga.

Esto se ha conseguido con desper-

tar á las clases agrícolas de su apatía y de su indiferencia.

¿Qué se había logrado con seguir los consejos de los enemigos del pueblo de esos que censuran que «una provincia sola, y la más modesta por añadidura, se levanta en son de protesta»?

No hace falta ser profetas para asegurar que el Gobierno hubiera exigido el aumento de los tributos sin compasión y que en los presupuestos próximos hubiera elevado los ingresos hasta 1.500 millones.

Ya hableramos otro día de lo que vamos ganando, de lo que hemos ganado, con la tática de no desagradar á los Gobiernos.

La proyectada «Manifestación de contribuyentes» no puede decirse que lleve consigo un vicio original de esterilidad; puede afirmarse que es esteril el original vicio de oponerse á que se celebre.

### DESPUÉS DEL CONGRESO

### LOS AGRICULTORES Y LA POLÍTICA

En el siguiente artículo que transcribimos de El Imparcial vemos reproducidas ideas que frecuentemente hemos expuesto, y hallamos en ellas ampliadas las manifestaciones que se hicieron en la carta que nuestro compañero Las Heras dirigió al señor Ministro de Fomento cuando al principio de la campaña contra el aumento de tributos el Sr. Gasset le animaba á que trabajase por el progreso de la riqueza del país.

Dice así:

«Terminaron las sesiones del Congreso Internacional de Agricultura. Políticos eminentes cerraron con el consabido broche de oro las discusiones de las ponencias; mas al volver á la dura pelea, ya desvanecidos los cálidos acentos oratorios, cada uno de los congresistas pensará, escéptico, en la inandad de las ofertas y de los programas. Como siempre, tal olvido se achacará á las veleidades y á las hipocresías de nuestros primates, porque todavía, y más en la aldea que en parte alguna, se aguarda el triunfo de una política agraria por la virtud, el arranque y la decisión de un Mesías que no llega; y así andamos los agricultores, como aquella otra raza proscripta, atirrados al dogma viejo y en espera de una tierra de promisión que produzca ciento por uno, como en las leyendas bíblicas.

De cuanto se ha hablado en las dos solemnes sesiones del Congreso, en la de inauguración y en la de clausura, debe recogerse ante todo el discurso de S. M. el Rey, no ya por ser el Rey, sino por la ayuda que solicita.

En la obra de reconstitución agrícola el Gobierno inicia, pero la realiza el pueblo.» Gran verdad, siempre desconocida, más que nada en las relaciones de la agricultura con la política.

Los propietarios territoriales que deberían constituir la masa de los partidos, ó los desdénaron ó se han mostrado como los jefes en la corte, creyendo, equivocados, que la felicidad estriba en la emancipación por el goce de un derecho, sin pensar debidamente en la virtud del trabajo para hacerlo efectivo.

Subdivididos los partidos, no se diferenciaron por la doctrina, sino por el fulanismo; las luchas de localidad no se concertaron para reclamar lo que era de interés común: apoyo á la agricultura.

Sin unidad de pensamiento ni de acción en las clases agrícolas, el Poder público se consideró dispensado de atenderlas en lo que ellas aparentaban desear.

El sufragio, por precioso que sea, no basta para la vida: en su miseria, los campesinos lo juzgan inútil ó como una carga que les expone á riesgos no compensados, ó buscan en la emigración el modo de salvarse del hambre. Cada elector viene á ser un pretendiente, y el gobierno ha perdido sus condiciones de tutor y protector de las clases rurales, concluyendo por divorciarse de ellas. Reclaman angustiosamente protección y defensa; pero se las desoye, juzgándolas impertinentes.

Diputados noveles ú oradores mediocres que con buena fe se ocupan en las Cámaras de estos asuntos, carecen de oyes: hablarán teniendo tras de sí la opinión concertada de los interesados, y otra fuera la fortuna de sus peroraciones.

Del discurso de Rafael Gasset, en la sesión inaugural del Congreso de Agricultura, hubo dos palabras y un gesto que valen por todo un programa.

«¡Tantos años!—decía, apenado de estas indiferencias colectivas por parte de las clases rurales.

Tantos años tolerando el encasillado, las exacciones del Fisco, la política arancelaria en favor de unos pocos, el aumento de una burocracia inútil y rapiñaca, una diplomacia sin orientaciones técnicas en la producción ni en los mercados, toda la organización, en fin, que convierte al labriego en esclavo de la Administración pública.

Esta esclavitud no es como antaño la adscripción á la gleba, pero sí régimen de injusticia. No tiene ni la libertad de la industria: el cultivo del tabaco, por ejemplo, le está prohibido.

Entre la renta por contribución de inmuebles, derecho real de transmisión, gasto y circulación de frutos por el impuesto de Consumos, cédulas, sellos y timbre, aún debe pagar, en su mayor parte, el tributo de sangre de su juventud: las tres cuartas partes del Ejército se recluta entre los labriegos.

La Administración, en lucha con el contribuyente, no tiene otro propósito sino que la riqueza alcance hasta que el impuesto resulte á ella proporcionada con arreglo al tanto por ciento marcado, aunque se funde en la inexactitud de los datos estadísticos,

Muchos cultivos se saldan en pérdida; la Administración, por el hecho de cierta utilidad como base de contribución.

¿Qué recibe la agricultura á cambio de estos sacrificios?

Aquella gradación clásica de gastos necesarios, gastos reproductivos, gastos útiles y gastos de ostentación y lujo es atendida en sentido inverso. Es una necesidad el fomento de las vías de comunicación; se procuró atender antes al personal administrativo; sería reproductivo el gasto invertido en la enseñanza agrícola y en el desenvolvimiento del cultivo agrario; se prefiere las bellas artes, las ciencias especulativas, las obras de ornato.

Culpa de todo tienen los interesados. Con renegar de la política, ésta se ha desvinculado de su natural relación con la tierra; carente de un órgano legítimo de expresión pública, la función representativa ha creado el cacique como órgano adventicio; sin trabazón los núcleos agrarios, son vencidos por aquellos otros más adaptados al medio, cualquiera no representen otra cosa que mínimas porciones de intereses nacionales; y, por fin, aquellos políticos amantes de la prosperidad agrícola harán sino abandonar definitivamente la alianza con terratenientes y cultivadores, cuya inercia deja que Ayuntamientos, Diputaciones y Cortes estén en manos de vividores y profesionales.

El Rey lo ha dicho: inicia el gobierno; realiza el pueblo.

Y este pueblo lo forman cerca de siete millones y medio de españoles, manejados, hasta ahora, entre la pasividad y la indiferencia de los interesados.»

### Miguel Adellao.

### De los pueblos.

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

El puente sobre el Duero reconstruido.—Se terminaron hace días las obras de reconstrucción del puente sobre el Duero, en esta villa.

Para mí el puente ha quedado como nuevo. Con la ventaja de que, como las llamadas «caracolas» suben todas hasta arriba, hay en realidad un gran ensanche. Ventaja, esta última, muy considerable en general, sobre todo por la parte que linda con la carretera de Soria á Valladolid, en cuyo sitio ha quedado una magnífica entrada.

La obra, en su total, me parece muy buena, muy sólida y muy bonita. Y sobre todo muy útil, no solo para esta villa y su comarca, sino también para toda la región de Ayllón, la cual utiliza el puente para traer sus frutos á esta Estación de ferrocarril.

Merecen, pues, mil plácemes cuantos influyeron para que se reconstruyese dicho puente, entre los que se desca. el ex-diputado á Cortes por el distrito Sr. Ayuso (D. Luis).

La barcaza que durante la interrupción del puente fué utilizada para «apaso» de personas y caballerías me dicen ha sido llevada á Berlanga, en donde, mientras se reedifica el puente Ullán, servirá para el mismo uso que fué empleada aquí.

### El Corresponsal.

San Esteban 12 Mayo 1911.

Abonos minerales, véase en 4 plana el anuncio OTTO REBEKA.

### Ecos y Noticias

La Comisión soriana.—Nuestro querido corresponsal en la Corte, que diariamente nos facilita informes de los trabajos que en Madrid realiza la Comisión de la Junta gestora, nos dice hoy lo siguiente:

En una de las Secciones del Congreso se reunieron los diputados y senadores navarros y los representantes en ambas Cámaras de la provincia de Soria, más la Comisión gestora de Soria que se encuentra en Madrid.

La reunión asistieron los señores Marqués del Vadillo, Felzú y Pérez, Conde de Rodezno, Vizconde de Val de Erro, Simaneme, Aceña, Vizconde de Eza, Parres, Rodríguez de Cely, Marínese Asenjo, Muñoz, del Río (D. León), Granados, Vicén, Llorente, Iñiguez, Morales Esteras é Izquierdo (D. Dionisio).

El señor marqués del Vadillo, que anteanoche había asistido á la recepción celebrada en la suntuosa morada de los Sres. de Lázaro, á donde acudió también el Sr. Canalejas, pudo el exministro conservador y diputado por Pamplona hablar al Jefe del Gobierno del asunto del ferrocarril de Soria, ya que no consiguió la Comisión soriana hablar con el presidente á la salida del último Consejo de ministros.

El Sr. Marqués del Vadillo manifestó á los navarros y sorianos, según le había participado el Sr. Canalejas, el Gobierno no había podido ocuparse del asunto del ferrocarril en el Consejo celebrado en la tarde de ayer, por la multiplicidad de problemas, todos urgentes, que debían resolverse; pero que tenía muy en cuenta el gran interés de navarros y sorianos en la presentación al Parlamento del proyecto de ley.

Se acordó por los señores de la Comisión de referencia, aguardar á que el Sr. Canalejas, que tan propicio muestra á complacer á todos, resolviera en este pleito de tanto interés

el desarrollo de los intereses de muchos pueblos que vienen solicitando lo que tan fácilmente obtienen otros, acaso por sus nerviosidades.

Es positivamente anómalo, ya que no desesperante, que teniendo los sorianos medios positivos para obtener los beneficios que les proporcionaría una línea férrea de tanta utilidad como la de que se trata, no se muestre una mayor actividad para que de una vez y para siempre se complazca a quienes en todas ocasiones han demostrado singulares prendas de carácter y respetuosa consideración a los poderes constituidos, sin que nunca hubiesen dado motivos de disgusto, ni mucho menos seria preocupación.

Es por esto que se espera con verdadera impaciencia que el Sr. Canalejas que, tanto cariño demuestra en favor de los sorianos, quienes recuerdan dieron al actual jefe del Gobierno la primer acta de diputado, active si es posible que se salga de la incertidumbre en que se encuentran los pueblos que se consideran preredidos.

Esta mañana han salido para Soria los Sres. del Río (D. León) y Granados, de la Comisión sorianista, y mañana marcharán también los señores Morales Esteras e Iñiguez.

**¡Pobre gentel!**—Dice un periódico: «El hermano del ministro de Hacienda ha sido nombrado administrador de Loterías de Madrid.

Este mismo señor desempeña un alto cargo en el ministerio de Hacienda y un destino de 6.000 pesetas en el de Gracia y Justicia.

Del nuevo subsecretario de Gracia y Justicia D. Avelino Montero Villagas se sabe que aparte de su cargo, dotado con 4.000 pesetas, en el Banco de España, cobra 6.000 pesetas más por asesorar a la Tabacalera.»

Estos infelices señores para ganar tanto dinero y desempeñar tantos destinos tendrán que trabajar tanto como nuestro gentil conservador de las ruinas de Numancia Sr. Hurtado. ¡Pobrecitos!

Después de pasar una temporada en Francia y Bélgica, ayer regresó a Soria nuestro querido amigo el estudio joven D. Raoul Olet.

De Córdoba, D. León Renia, su señora y hermana política. De Madrid, la familia de D. Toribio Crespo, que ha continuado el viaje a Valdeavellano. Bienvenidos.

A la avanzada edad de 82 años falleció ayer en esta capital la señora D.ª Justa Morales Vicente, esposa de nuestro convecino D. Mariano Jiménez y madre de nuestros amigos don Simeón y D. Patricio Labanda.

Esta tarde a las seis y media tendrá lugar la conducción del cadáver al Cementerio Católico, acto que seguramente se verá muy concurrido por los numerosos amigos de la familia de la finada, a la que acompañamos en el justo dolor que experimenta.

Esta tarde celebrará sesión la Junta gestora de ferrocarriles, a cuyo fin se ha circulado la oportuna convocatoria.

El jueves, en el tren de la tarde, salieron para Madrid, con objeto de posesionarse de su nuevo destino en aquella Corte, D. José Bayarizo, Administrador que fué en esta provincia de Rentas arrendadas, y su apreciable esposa.

Reiteramos al Sr. Bayarizo nuestra felicitación por haber logrado sus deseos de pasar a prestar servicio a la capital de España.

Los socios del Casino de Numancia pasaron anoche una agradable velada, en la que los artistas Miss Celia y Mr. Bray hicieron algunos experimentos de magia, sonambulismo, telepatía y nemotecnia.

Aprovechando la rebaja en los precios del viaje a Madrid, son muchos los sorianos que en estos pasados días han salido para la Corte.

Pasado mañana comenzará sus tareas del segundo cuatrimestre en esta Audiencia el Tribunal del Jurado. Ya hemos publicado nota de las causas en que entenderá y, como de costumbre, haremos reseña de las vistas.

Ha aparecido el primer número del Boletín Oficial del Consejo de Fomento de Soria, órgano de dicha entidad que se distribuye gratuitamente. Agradecemos al colega el saludo que nos dirige.

El vecino de Neguillas Vicente Rodríguez Gallego venía notando en su casa, desde hace algún tiempo, la desaparición de distintos efectos sin que pudiera precisar quién ó quienes se los sustraían.

Puso el hecho en conocimiento de la Guardia civil de Morón y ésta devolvió al vecino de Nepas Juan José Tarancón, en cuya casa se practicó un reconocimiento que dió por resultado el hallazgo de los efectos sustraídos y la confesión de su delito por parte de Juan José, que fué puesto a disposición del Juzgado.

En el rápido de ayer regresaron a esta capital los Sres. D. León del Río

y D. Mariano Granados, que fueron a Madrid formando parte de la comisión gestora de ferrocarriles.

En breve serán sustituidos estos señores por otros significados individuos de la política sorianista para continuar la labor comenzada cerca del Gobierno.

Como Vicepresidente de la Comisión provincial permanente de esta Diputación, corresponde igual cargo en el Consejo de Fomento de Soria a nuestro querido amigo D. Luis Posada Llera, que se posesionará del mismo en la primera sesión que se celebre.

En el histórico cerro de la Muela se han reanudado este año los trabajos de excavación para poner al descubierto el solar donde Numancia fué.

Hay diez obreros ocupados en los trabajos, dirigidos por los Sres. D. Anibal Álvarez y D. José Ramón Mérida.

El famoso *conservador*... del destiñillo continúa, según nuestras noticias, en Madrid y sin novedad en su importante salud.

Ha publicado la Gaceta una Real orden disponiendo que los funcionarios cesantes del ministerio de Hacienda que sean repuestos y no tomen posesión de sus destinos, causarán baja provisional en el escalafón respectivo de su clase, sea cual fuere la causa que aleguen.

En nuestro colega de Logroño *La Rioja*, D. Bruno Martínez Aldea, presidente de la Comisión que fué a Madrid para gestionar la construcción de la carretera de Castilruiz a Villanueva, publica un extenso artículo enumerando los inteligentes trabajos que efectuaron en la Corte y expresa la gratitud de la citada Comisión en esta forma:

«Muy agradecidos estamos de cuantas personas nos han ayudado en nuestras gestiones, de la prensa y del señor Iribarren, y muy especialmente de don Julián Muñoz, don Adolfo Rodríguez de Cela, don Ramón Benito Aceña y don Isidoro Rodríguez, que por sí y cumpliendo el encargo de su señor primo don Félix Ilurriaga, representante por Torrecilla, y del secretario particular del Excmo. señor duque de Medinaceli, por el acompañamiento que todos ellos nos han dispensado a los Ministerios, así como de *La Rioja* y del AVISADOR NUMANTINO, por la propaganda que vienen haciendo en pro de nuestras aspiraciones: a todos los cuales enviamos el testimonio de nuestro respetable afecto y consideración. La protección patriótica que han dispensado a la Comisión gestora de esta carretera con la creencia firmísima de que prestan al país el mejor y más grande de los servicios, no se olvidará fácilmente por los pueblos de esta comarca del Moncayo al Juega.»

Se encuentra ya editada lujosamente la Memoria estadística y de producción que el finado Consejo de Industria y Comercio encomendó al joven D. Ricardo Llorente.

El trabajo es muy completo y tiene datos curiosos de la riqueza de nuestra provincia. Otro día, con más espacio, nos ocuparemos de este libro.

**Colonización de un monte.**—Repetidamente se ha hablado de la colonización agrícola del monte Algaída, de Sanlúcar de Barrameda, por cuenta del Estado, y en virtud de la ley de 29 de Diciembre último.

Los 200 ó 250 lotes que se darán gratuitamente, constarán de una hectárea de terreno, si se trata del cultivo de huerta, y de dos hectáreas si del de vid. Además, cada lote tendrá una casa para vivienda del colono y su familia, un pequeño corral, establo ó cuadra y cochiquera.

Los lotes se darán en estado de inmediato cultivo, a cuyo efecto el Estado facilitará los medios necesarios.

La colonia, distante cuatro kilómetros de Sanlúcar, tendrá servicios comerciales por medio de una Asociación cooperativa de colonos. Entre estos servicios se cuenta los de médico, farmacia, instrucción primaria para niños y niñas, comunicaciones, etc.

Todas las familias agrícolas pobres de España pueden tomar parte en el concurso público para la adjudicación de lote, y a este objeto deberán dirigirse al señor presidente de la Junta local de Colonización del monte Algaída en Sanlúcar de Barrameda, el cual facilitará reglas é instrucciones y modelo de instancia.

El precio del trigo en los últimos mercados ha sido el siguiente: En Valladolid, 11'13 pesetas los 55 litros; en Peñafiel, 11; en Salamanca, 10'88; en Barcelona, de 10'88 á 11'25, según clases; en Aldeacentenera (Cáceres), 10; en Paredes de Nava (Palencia), 10'50; en Villamor de los Esderos (Zamora), 10'75 y en La Bañeza (León) 10'50.

Por Real orden del ministerio de la Gobernación ha quedado sin efecto el nombramiento de oficial de cuarta clase de Administración civil, con destino a este Gobierno, hecho en 27 de Marzo á favor de D. José María Rodríguez Villamil y López, á causa de no haberse presentado dicho señor

dentro del plazo reglamentario á tomar posesión de su cargo.

Esta vacante existe en dicha oficina desde el 6 de Agosto del año último, fecha en que cesó D. Tomás Arenzana por traslado á Madrid.

Desde entonces se han sucedido los nombramientos y únicamente uno de los nombrados, D. José Hernández, vino á tomar posesión de su destino y permaneció en él cerca de cinco días, teniendo que salir para la Corte por haber sido *agregado*, no recordamos bien si al Ministerio ó al Gobierno civil de Madrid.

Desde fecha muy antigua suple la falta de Secretario de la misma dependencia del Estado el oficial primero D. Ruperto Campos y este señor en la actualidad se encuentra enfermo.

La causa de que el trabajo de Secretaría pese sobre el Sr. Campos es la de haber nombrado Secretario al ilustre escritor D. Antonio López Múniz, agregándole también á las oficinas de la Corte.

De manera que en el Gobierno de Soria, aparte del Sr. Gobernador, no hay más personal que tres oficiales quintos (que hacen el quinto), un aspirante y el ordenanza.

Y los servicios, si se cumplen— como suponemos—será á costa de realizar entre tres el trabajo que corresponde á seis.

¿Qué vergüenza!

**La Jurisprudencia al Día.**—El último número de esta importante revista contiene fallos muy interesantes dictados por el Tribunal Supremo tanto en la jurisdicción civil como en la contencioso-administrativa.

La Sala 1.ª ha dictado sentencias resolviendo recursos de casación en que se discutían cuestiones sobre depósito mercantil, intervención de las Juntas de Beneficencia en los pleitos sobre nulidad de testamentos, prescripción de censos, reivindicación de terrenos, fuerza mayor en los accidentes del trabajo y carácter de la pensión alimenticia concedida por el marido á la esposa en el incidente de pobreza.

La Sala 3.ª también ha sentado luminosa doctrina en varios asuntos de carácter administrativo y de gran interés para industriales y comerciantes; tales, como aduanas, impuesto de utilidades, facultad de los municipios, concesión de redes telefónicas, deslindes, expropiación forzosa é impuesto del timbre.

La *Jurisprudencia al Día* es la única revista de su clase que adelanta las sentencias dictadas por el Tribunal Supremo en la última quincena. Esta condición la hace ser muy estimada de los letrados, jueces, notarios y de cuantos intervienen en la aplicación de la ley, porque en un momento dado puede resolver una cuestión la última sentencia del Supremo.

La suscripción á la *Jurisprudencia al Día* es 1'50 al mes y sus oficinas se hallan establecidas en Madrid, calle de San Andrés 18 duplicado, donde se admiten suscripciones y á las cuales pueden pedirse números de muestra.

En esta población tiene *La Jurisprudencia al Día* su representante que es D. Felipe las Heras, Collado, 54, donde se hacen suscripciones y se facilitan cuantos datos se deseen.

**La ley de Sanidad.**—El proyecto leído en el Senado sobre Sanidad contiene, entre otras muchas, las dos siguientes bases:

«La vacunación antivariólica es obligatoria en el transcurso del primer año de la vida, y la revacunación, de los once á los veinte años.

Los padres ó tutores están obligados personalmente á la ejecución de esta medida. La organización del servicio de la vacunación se hará mediante un reglamento aprobado por el Real Consejo de Sanidad, y los centros de vacunación del Estado, de la provincia y del Municipio cuidarán de la conservación y pureza de la vacuna, así como de proveer gratuitamente de ella á los pobres y á los establecimientos de la beneficencia pública.»

«Se constituirá un Cuerpo de Sanidad civil, cuyas condiciones, derechos, atribuciones y deberes determinará la ley, y estará compuesto de las secciones siguientes:

1.ª Administración central.— Estará formada por los empleados técnicos del Real Consejo de Sanidad y de las inspecciones generales, debiendo ser necesariamente, en la proporción que determine la ley y establezcan las plantillas que aprueben las Cortes, médicos, abogados, ingenieros, arquitectos, doctores en ciencias físico-químicas, farmacéuticos y veterinarios.

2.ª De los empleados facultativos del Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII.

3.ª De los médicos de puertos, lazaretos y fronteras.

4.ª De los médicos directores de baños.

5.ª De los inspectores provinciales de Sanidad; y

6.ª De los inspectores municipales de Sanidad.

petidores que inútilmente pretenden imitarlos; tal sucede al gran dentífico español LICOR DEL POLO de historia de medio siglo.

En el IX Congreso Internacional de Agricultura, que ha tenido lugar en Madrid desde el 30 de Abril al 7 de Mayo pasado, fué concedido un premio de quinientas pesetas al Sindicato Caja Agrícola de Yelo, de esta provincia, por su buena organización en pro de los intereses que representa.

En los países cuyas aguas potables no son buenas ó son insalubres, se impone el uso de las aguas minerales para evitar las afecciones del tubo digestivo, pero es porque se ignora que tomando una cucharada de Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos se digiere sin dificultad y sin molestias, y mejor que usando dichas aguas, por ser digestivo y tónico á la vez.

El DINAMOGENO Sáiz de Carlos desarrolla rápidamente el apetito, la actividad y la fuerza muscular, robustece el cuerpo, equilibrandose y fortificándose los sistemas nerviosos, muscular y óseo, adquiriendo la sangre los principios nutritivos más ricos para repararlos por toda la economía.

**Sección Religiosa**

**CULTOS**

En la Insigne Iglesia Colegial todos los días se celebra misa solemne á las nueve y cuarto, concluida la hora de Tercia.

Mañana domingo, á las diez, se celebra la función solemne anual á Nuestra Señora del Mirón, predicando el Muy Ilustre Sr. Lic. D. Santiago Gómez Santa Cruz, Abad de la Insigne Iglesia Colegial, y último día de Novena á las cinco de la tarde, terminando los Cultos con la Salve, lo mismo que todas las tardes, con asistencia de la Capilla de música de la Colegiata.

En la misma Ermita de Nuestra Señora del Mirón el lunes 15 se celebra solemne función en honor de San Isidro Labrador, de cuyo panegírico está encargado el referido M. I. Sr. Abad de la Insigne Iglesia Colegial, Licenciado D. Santiago Gómez Santacruz.

Continúa el piadoso ejercicio de «El mes de María» en las Iglesias de Nuestra Señora del Carmen, de Santa María la Mayor, de San Francisco, (Hospital de Santa Isabel) y Capilla de los RR. PP. Eudistas á las seis de la tarde y en la de Nuestra Señora de la Merced á las cinco.

**ADORACIÓN NOCTURNA ESPAÑOLA**  
SECCIÓN DE SORIA.

Turno de San Saturio.—Del 16 al 17.—Vigilia general ordinaria de San Pascual Bailón.—Es pública, siendo obligatoria la asistencia de todos los adoradores á primera hora. La plática estará á cargo del socio activo D. Manuel Requejo, Magistral de la Colegiata.

**ULTIMA HORA**

Llega el momento de empezar la tirada de este número, y todavía no hemos recibido la conferencia telegráfica de nuestro colega en la Corte. Ignoramos la causa.

**La ciudad higiénica ideal.**

En *La Clinique*, de París, Mr. H. Henriet ha expuesto los principios que deben tenerse en cuenta para edificar una ciudad saludable y agradable á la vez. Su plan, aun cuando tiene mucho de puramente imaginativo, es interesante y pone de manifiesto la atención que hoy se dedica á asuntos de tan vital interés. Lo que el escritor dice acerca de las calles refiérese solamente á París y sus alrededores, pero en otros aspectos sus reglas pueden ser de universal aplicación. El siguiente extracto es tomado de la *Revue Scientifique*:

«Habiendo demostrado, Mr. Henriet, como Mr. Bouysy, que los vientos del Sur transportan á la región de París un aire que contiene poco ácido carbónico y ozono, originado en las altas regiones de la atmósfera, bajo la influencia de los rayos solares ultra violeta, deduce que en una ciudad nueva, edificada en las cercanías de París, todas las calles deberían ser paralelas y dirigiéndose de Norte á Sur, á fin de asegurar una perfecta circulación á los vientos del Sur y evitar todo estancamiento de aire. Las casas deberían dar á dos avenidas paralelas, sin tener patios interiores y su fondo debería ser suficiente para acomodar una sola línea de habitaciones, con ventanas al frente y las puertas traseras abriéndose en su pasadizo paralelo á la calle, provisto de tantas ventanas como habitaciones contenga. A cada cien metros, habría calles formando ángulos rectos con las otras.

«Las calles deberían tener una anchura igual á la altura de las casas, á fin de que fueran bañadas por el sol lo más posible.

de acre), que permitirían escapar, por algunos instantes, del movimiento incansante de la calle. Hace notar Mr. Henriet; al referirse á esas plazas, que no se debe atribuir ninguna acción purificadora á los árboles que las mismas contengan; en primer lugar porque no es el ácido carbónico el que vicia el aire, y en segundo, porque los vapores y polvo peligrosos para el hombre, también lo son para las plantas.

Para ornamentar esa ciudad modelo, debería plantarse á lo largo de las calles, no árboles sino grupos de arbustos de 2 ó 3 metros de altura, alternando con esculturales pedestales que soportaran jarrones de flores. Por último, todas las casas deberían tener azoteas llenas de flores y plantas, ofreciendo así un espectáculo verdaderamente bello á los viajeros aéreos.»

Al leer este proyecto no podemos por menos de recordar que en Madrid se halla en vías de próspero desarrollo la llamada *Ciudad Lineal*, fundada por el Sr. D. Arturo Soria, que ha realizado un verdadero progreso; siendo las construcciones de la Compañía Madrileña de Urbanización, sumamente convenientes para la salud de los niños por la excelente orientación de la citada barriada, y la renovación constante de los aires puros del Guadarrama. ¡Ojalá veamos terminado el total proyecto!

**ANUNCIOS**

**SANTA MARIA DE LAS HOYAS.**—Por dimisión del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Sacristán Organista de esta localidad con el sueldo anual de treinta fanegas de trigo de buena clase, cobradas en las eras en la época de la recolección, y con los derechos parroquiales.

Los aspirantes á dicha plaza dirigirán sus instancias al Ayuntamiento, por término de quince días, á contar desde que aparezca su inserción en EL AVISADOR NUMANTINO, prefiriendo al que sea barbero.

Santa María de las Hoyas 9 de Mayo de 1911. El Alcalde, Simón Vitaras.

**VACANTE**  
Se halla la plaza de ganadero ó guarda del ganado vacuno y mular de Alconaba, con el dotación que el agralado convenga con el vecindario.

El interesado que quiera solicitarla se presentará al Sr. Alcalde ó por escrito hasta el día 25 del corriente mes de Mayo de 1911.—El Alcalde, Inocente Giménez.

**AMA DE CRÍA.—JOVEN CON LECHE FRESCA DE SEÑAL PARA CRIAR EN CASA DE LOS PADRES.**  
EN ESTA ADMINISTRACION INFORMARAN.

**VENTA DE FINCAS.**—En Laína, Adradas y Sagüés, provincia de Soria, se venden en junto ó por separado 600 fanegas de tierra de labor, algunas con regadío; una casa, un pajar y varias eras.

Para informes y condiciones, diríjase á don Vicente Mingo, Medinaceli. 2-4-d.

**LECCIONES DE DIBUJO PARA EL BACHILLERATO Y CARRERAS ESPECIALES.**  
HONORARIOS MODICOS. LECCION EN CASA DEL ALUMNO O DEL PROFESOR. EN ESTA IMPRENTA INFORMARAN.

**VENTA** en el pueblo de Herreros de una casa, una majada de encerrar ganado, en el casco del pueblo, una huerta y un pedazo de tierra poblada de monte.

Para tratar diríjase á su dueño D. Elias Delso en el citado pueblo. 4-4.

**FARMACIA.**—Por defunción de su dueño, D. Eustaquio Vitoria, se vende la Farmacia establecida en Alcabilla de Avellaneda, cuyo partido, por la misma causa, se halla vacante.

Para tratar diríjase á D. Santiago Vitoria en dicha localidad.

**EL MEJOR, MAS DIGESTIVO Y AROMATICO ES EL**  
**CAFE TOSTADO LA GOLONDRINA**  
UNICO DEPOSITO PARA SORIA Y SU PROVINCIA, EN EL ALMACEN DE COLONIALES DE D. PEDRO LLORENTE.

**45 años de existencia.**  
Seguros sobre la VIDA.—Seguros contra INCENDIOS.—Subdirector en Soria, RAFAEL ARJONA.

**Academia Hrdura**

Preparación completa para Ayudantes y Sobrestantes de Obras públicas

Primera y única Academia que tiene establecido en España el sistema de ENSEÑANZA POR CORRESPONDENCIA para estas carreras.

En las oposiciones para Ayudantes que terminaron el 31 de Enero de 1910, han aprobado el primer grupo los alumnos de esta Academia Sres. D. Constantino Perezagua, D. Romualdo Ribera, D. Celedonio Velilla, D. Arturo Reinos, don Joaquín Ferrer y D. Remigio Sánchez; el segundo grupo D. Hipólito López, don Domingo Espada, D. Francisco Mejía, D. Carlos Rubio y D. César Arias; el tercer grupo y último de la carrera, D. Antonio Martín Oviedo, D. Hipólito López, D. Carlos Rubio y D. Francisco López Rodríguez.

**Honorarios mensuales para los alumnos que asisten á la Academia SOBRESTANTES.**— Preparación completa. 30 ptas. Un grupo. 30 ptas. Dos grupos. 40 ptas.

**AYUDANTES.**— Preparación completa. 20 ptas. Un grupo. 20 ptas. Dos grupos. 30 ptas.

TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR: Santa Isabel, 4, duplicado, 3.ª, derecha.—MADRID.

En 4.ª plana publicamos la famosa comedia del inmortal Bretón de los Herreros MARCELA 20 A CUAL DE LOS TRES?

**Juan G. y García**

Tratante en ganado de cerda

VENDE TOCINO AL POR MAYOR, DE 25 KILOS EN ADELANTE PARA FUERA DE LA POBLACION, A PRECIOS ECONOMICOS, AL CONTADO Y FIADO.

NUMANCIA, 53, SORIA

**CONSULTORIO MEDICO-QUIRURGICO**

DESEMPEÑADO POR LOS PROFESORES

**Pedro Gonzalo Angel Hernández**

Dirigido del Hospital de Soria. Profesor del Instituto de Soria. Director de la reserva de Sanidad Militar. Titular por oposición.

En este gabinete se dispone de los Rayos X, aparatos para corrientes, ducha, baños eléctricos, é instrumental para operaciones y reconocimientos.

Todos los días, de 10 y 12 á 12 y 12 de la mañana, se reciben consultas de enfermedades médico-quirúrgico-tológicas y especialidades. Se hacen operaciones.

VADILLO, 10. BURGO DE OSMÁ

**VICENTE ALVAREZ**

TRATANTE EN GANADO DE CERDA

TIENE ALMACEN DE TOCINO, JAMONES, VINOS Y PIENSOS.—VENDE PARA FUERA DE LA POBLACION TODO LO PERTENECIENTE AL CERDO, SACANDO DE 25 KILOS EN ADELANTE.

Depósito: CALLE DE LA TEJERA, 8

**SOMBRERERIA DE N. CASO RUIZ**

60, COLLADO, 60.—SORIA.

La antigua casa de N. CASO RUIZ comunica al público en general haber recibido un hermoso surtido en SOMBREROS Y GORRAS para la presente temporada de Invierno, presentando en su escaparate los últimos modelos de SOMBREROS que hasta el día se conocen en forma FLEXIBLE AERO, BRIDADOS é IMPERS, de la forma más corriente á lo más exagerado de la marca G. B. BORSALINO FU LAZZARO & C. de ALESSANDRIA (ITALIA) y de las principales marcas de España.

En GORRAS ofrece una amplia colección de los últimos modelos, tanto para caballero como para niño.

También he recibido un bonito surtido en géneros de las más altas fantasías para la confección de GORRAS á gusto y forma del cliente BOINAS infinitas de clases. Para señores Sacerdotes SOMBREROS de tela seda, larga y corta, castor, BONETES de raso y merino, gorros, fiadores.

Para el Cuerpo de la Guardia civil tengo los SOMBREROS funda fija, al precio de 525 pesetas uno.

Se reforman y se arreglan en el día toda clase de SOMBREROS, contando, al efecto, con oficial de muy altos conocimientos en el ramo.

Todo lo expuesto á precios sumamente económicos.

**AGENCIA FUNERARIA**

DE Julián Méndez.

Mentada esta Agencia en consonancia con las necesidades modernas, se encarga de practicar todos los avisos con diligencia y exacto cumplimiento del servicio, y á precios sumamente económicos.

Elegante surtido en cajas, coronas y cintas. Los avisos se reciben en la calle de la Zapatería, núm. 26, y plaza de San Esteban, carpintería.

**LA MODERNA FABRICA DE GENEROS DE PUNTO DE P. PLAZA, COLLADO, 13. UNICA EN SORIA.**

En este acreditado establecimiento encontrará el público toda clase de prendas de punto inmejorables y á precios muy económicos.

Medias de Señora superioritas desde 2 ptas. Idem de mujer finas des de 1'15. Idem de id. más fuertes desde 0'75 id. Tamaños para todas las edades á precios sumamente económicos.

QUIEN LO VISITE GANARA DINERO

**Madrid. GRAN HOTEL COLON**

Carrera de San Jerónimo, 45. HOTEL DE PRIMER ORDEN, HAY ASCENSOR, SALA DE FUMACION A VAPOR, CUARTO DE BAÑO Y DESECCION A VAPOR, COMFORT MODERNO, ESPECIALIDAD EN EL TRATO, SE HABLAN VARIOS IDIOMAS, HOSPEDAJE DESDE 8 PETAS. EN ADELANTE.

**Consultorio Médico Quirúrgico**

RAYOS X.—ELECTROTERRAPIA.—INHALACIONES DE OZONO DE A. RUIZ GARCIA

Gran Premio de S. M. la Reina Regente. ALMAZAN

Especialidad en el tratamiento de las enfermedades del pecho, del aparato digestivo y del sistema nervioso.

ENFERMEDADES DE LA MATRIZ CIRUGIA GENERAL SE APLICA EL "606", Consulta, de 11 á 1.—Los martes, de 2 á 4.—También por correo.

SORIA.—Imp. de F. las Heras.—1911.

AGUAS MINERO-MEDICINALES DE VILLA-JUANA

Eficaz y rápida cura de las enfermedades del estómago, hígado, riñón, vejiga, afecciones nerviosas, cistitis, cálculos, hematurias, coliciliasis, gastralgias, hiperclorhidrias, atonías gástricas e intestinales, diabétes, aunque esta enfermedad sea de origen específico. Únicas en el mundo que contienen ácido fosfórico en su composición hidro-mineral.

Proveedoras de la Facultad de Medicina y Beneficencia municipal de Madrid. Todos los Médicos las ordenan.

Venta en Soria: Farmacia de D. José Morales, Collado, 6. Despachos centrales en Madrid, Mayor, 73, Farmacia de la Reina Madre, D. Cecilio P. Cid, (Abogado), Conde de Romanones, 20, Madrid.

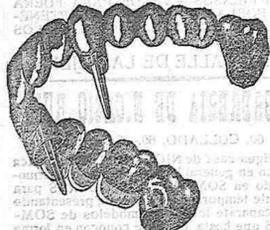
PRECIO:

Botella de 1 litro, 0'80 pts. Folletos de referencias: Romanones, 20, Madrid, y Zapatería, núm. 3, 2.º

SORIA

Gregorio C. Acebes

Cirujano dentista de la Facultad de Medicina de Madrid.



Dentadura nuevo sistema, orificaciones, empastes y extracciones sin dolor, por varios procedimientos modernos y todo lo concerniente a su profesión. COLLADO, NUM. 57, SORIA

TONICO - GENITALES DEL DR. MORALES

Célebres píldoras para la completa y segura curación de las enfermedades secretas.

Cuentan 41 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas a 30 reales caja, y se remiten por correo a todas partes.

La correspondencia Carretas, 39, Madrid. En Soria, farmacia de J. Morales.

OBRAS NUEVAS

- CANCION DE CUNA, G. Martínez-Sierra.
PRIMAVERA EN OTONO, G. Martínez-Sierra.
LAS POSADAS DEL AMOR, Felipe Trigo.
LA MADRE NADOLICE DUEÑO, TERALEZA, Pardo Bazán.
EL LIBRO DEL GALLITO, B. R. Sánchez Díaz.
De venta: Librería de F. las Heras, Collado, 54, Soria.

El Asperón

Nuevo producto químico-mineral para la limpieza de METALES, VAJILLAS, MADERAS, PISOS, MANOS GRASIENTAS, etc., etc.

Indispensable en las cocinas, fábricas, talleres y Hospitales, y sobre todo para el ENARENADO DE LAS ESCALERAS.

Con muchísima razón Adquiriendo va gran fama Y á todos la atención llama El gran producto ASPERÓN

Precio de venta á 10 cts. bloque de medio kilo.—Por cajas, precios especiales.

Para pedidos dirigirse á CASTO HERNANDEZ, Plaza de Teatinos, número 1. SORIA.

No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina. Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras. Los esclavos de la bebida pueden ser librados de este vicio, aun contra su voluntad. Una cura infalible llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos ó líquidos, sin inconveniente del intestino. MUESTRA GRATUITA. Todas aquellas personas que tengan un embriagador en la familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escribe hoy COZA POWDER Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser también obtenido en todas las farmacias y V.D. se presenta á uno de los depósitos al pie indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede V.D. presentarse, pero desea escribir para adquirir la muestra gratuita, dirijase directamente á COZA POWDER CO., 76 Wardour Street, Londres 334 Depósitos: En Soria, Farmacia de José Morales, Collado, 6 y 8. Farmacia de Enrique Ramírez, Portales del Collado, 25.

La Positiva

GRAN ZAPATERIA DE FRANCISCO MODREGO. — COLLADO, NUM. 70, SORIA

Tengo el gusto de poner en conocimiento de mi numerosa clientela y del público en general, que esta verdadera Zapatería de MODREGO que estaba instalada en la esquina de la Claustriilla se ha trasladado al Collado, 70, donde estaba la antigua sombrerería de Hilario Blasco, donde encontrarán como siempre un abundante surtido de calzado de todas clases todo construido en mis talleres por oficiales de primera.—ESPECIALIDAD EN CALZADO DE LUJO.

El que quiera ir bien calzado y no tener callos, que visite este establecimiento y apreciará las últimas novedades conocidas hasta el día.

Fábrica de Jabón de todas clases. Premiado con dos medallas de oro y plata. Para el colado y saneamiento de la ropa. ALMACEN DE COLONIALES para la venta al por mayor, rebajando los derechos de Consumos á todo el que compre para fuera de la población en cantidad de 25 kilos ó 6 litros, por lo menos.

PEDRO LLORENTE ESTUDIOS, 2 y COLLADO, 21 SUCURSAL: Plaza de Aceña (antes Herradores), número 15.—SORIA

Chocolates Lorente marca "El León,"

Premiados últimamente en Zaragoza con Medalla de plata. La gran aceptación de estos chocolates es consecuencia natural de su esmerada fabricación hecha á la vista del público.—El que no haya probado el CHOCOLATE LLORENTE marca EL LEON, se le invita á que lo pruebe y se convencerá de la superioridad de sus clases.

El «Chocolate Lorente» es el mejor de todos. Esta casa ha obtenido cuatro recompensas industriales, confirmando así la bondad de los productos que elabora.

DICCIONARIO POPULAR DE LA LENGUA ESPAÑOLA EDICION MINERVA, DE BOLSILLO

Contiene igual número de artículos que el de la R. A.; pero no tiene los mismos vocablos, porque las 4.000 voces articuladas que el oficial registra han sido substituidas en éste por igual número de palabras modernas de ciencias, artes, industrias y oficios.—El Diccionario popular, de indiscutible utilidad, es una reducción abreviada del Diccionario completo del Doctor Navas.

Véndese en esta Administración al precio de 3 pesetas ejemplar.

OTTO MEDEM

Representación de primeras materias para abonos, de embarque directo. SINDICATO DE POTASA DR STANSFURT. Sulfato de potasa, 90 y 96%.—Cloruro de potasa, 80,85 y 85,90%.—Polisulfato potásico, 20 y 30%.—Kainita, 12,4%.

SOCIEDADES REUNIDAS DE FOSFATOS THOMAS ESCORIAS THOMAS 75% molienda fina, 80%, soluble al citrato. MARCA ESTRELLA

Representado en Soria por José Morales Orantes, Collado, 6, Farmacia y Droguería. Información gratuita y fórmulas de abono para toda clase de cultivos y tierras. Envío gratis de guía de abonos y folletos.

Valencia: calle del Embajador Vich, n.º 15. Barcelona: calle de Bailén, núm. 2. Bilbao: calle Arbieta, núm. 3.

Usines Schloessing frères y C.ª-Marsella AZUFRE PRECIPITADO, SULFATADO, NICOTINADO, CALDO BORDELES, PYRALION, PARA EL TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES CRIPTOGAMICAS DE LA VINA, PATATA, CACAHUETE, ETC.

COMPANIA COLONIAL

Casa fundada en 1854.

GRAN COMERCIO DE TEJIDOS NACIONALES Y EXTRANJEROS

Lana hilada doblada ó hilado sencillo. Lana lavada y sin lavar especial para colchones. Camilo Sainz

Premiado con medalla de plata por su industria fabrica de mantas y paños en la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza en 1908. Numancia, 8 y 10.—SORIA. PRECIO FIJO

Esta casa, además de su especialidad en paños, mantas y tapabocas, fabricados con lana pura, tiene el gusto de anunciar y ofrecer á su numerosa clientela y al público en general, ricos chocolates (LAS BARGAS) especiales, de los más acreditados de España, que á continuación se detallan:

Gran Fábrica de Chocolates DE LOS SEÑORES HIJOS DE ISIDRO AGUIRRE (Las Bargas)

Premiados con medallas de oro y plata y diplomas de honor en todas las Exposiciones presentados y Proveedora de la Real Casa.—Pruébense estos exquisitos chocolates y se convencerán que son de los mejores que se conocen, por su bondad y esmerada elaboración.

PRECIOS. { Paquete de 400 gramos á pesetas 1'25. Idem > 400 id. á > 1'50. Idem > 400 id. á > 2'00

De venta por paquetes: Numancia, números 8 y 10.—Soria.

NOTA.—Se servirá á domicilio en esta capital á todo cliente que lo solicite. Igualmente se expedirán por todos los pueblos de la provincia, sin demora y con el esmero consiguiente todos los artículos con que cuenta esta casa tan conocida en la provincia, incluso los que hoy ofrece y espera ver favorecida con los encargos que se le confían.

Dirección telegráfica Sainz-Soria.

El tiempo me hace perder. ¡Oh, Marcela! ¡Oh, prenda hermosa! Vuelo al jardín. ¡Oh, placer! ¿Hay suerte más venturosa? Allí entre el verde arrayán la diré mi tierno afán, y que enamorado, muerto... ¿Está sola?

Miranda, sastre VALLADOLID

Últimas novedades en géneros del reino y extranjero.—Visita esta capital cuatro veces al año. Dirección: Duque de la Victoria, 23.—Valladolid.

Indisputable superioridad EN CHOCOLATES CAFÉS MOLIDO Y EN GRANO TES, TAPIOCAS

EL PROGRESO ZAPATERIA DE J. Lapuente Muriel Collado, 88 y 89.—SORIA

Esta antigua y acreditada zapatería es la misma que por espacio de 20 años ha venido conociéndose por el público bajo la razón social de LAPUENTE y MODREGO, y que en lo sucesivo y con motivo de la disolución de la antigua Sociedad será solo de JUAN LAPUENTE MURIEL por ser éste quien se ha hecho cargo de todos los negocios y asuntos de la misma.

Con tal motivo tengo el gusto de ofrecer al público mis servicios en la seguridad de que como siempre he de verme favorecido con sus encargos, pues antes como ahora esta casa construye cuantas clases de calzado se le encarguen, disponiendo para ello de materiales de los mejores que se conocen, tanto del reino como extranjeros y cuenta además con oficiales de primera y de su confianza, así que el calzado que ofrece en todo construido en mis talleres y no de fábrica que nunca puede ser de tanta confianza asegurando que el público que me honre con su confianza encontrará siempre un completo y variado surtido de calzado de todas clases tanto de caballero, como de señoras y niños en fino y ordinario y que mi mayor gusto será servirlo en las mejores condiciones.

He de advertir que cuantos encargos quieran hacerse á esta antigua casa se dirijan todos á mi nombre, pues el socio Modrego, dejó por completo de pertenecer á la misma, por lo que en lo sucesivo tiene el gusto de ofrecerse solo.

JUAN LAPUENTE MURIEL.

EL AVISADOR NUMANTINO PERIODICO BISEMANAL INDEPENDIENTE

Tarifa de publicidad á contar del 1.º de Julio de 1909 ESQUELAS DE DEFUNCION.

En 1.ª plana (dos columnas), 750 pesetas.—En 2.ª ó en 3.ª id. 6 id.

ANUNCIOS. En 1.ª plana, de una á diez líneas, á una columna, 250 pesetas.—Cada línea que exceda, 0'25.—En 2.ª plana ó gacetas de una á diez líneas, 2.—Cada línea que exceda, 0'20.—En 3.ª plana, de una á diez líneas, 1.—Cada línea que exceda, 0'10.—En 4.ª plana, de una á diez líneas, 0'50.—Cada línea que exceda, 0'50.

Estos precios se entienden de una á tres inserciones: de tres ó seis se hará un descuento de 15 por 100; de siete á doce el 30 por 100, y de trece en adelante, el 40 por 100.

COMUNICADOS. En los que sean de ley se cobrará por cada línea que exceda, 50 céntimos de peseta.—Los que no sean de interés general, 0'25 céntimos línea.

Folletón de EL AVISADOR NUMANTINO

Marcela ó ¿á cuál de los tres?

por D. MANUEL BRETON DE LOS HERREROS

Cominero, impertinente... ¡Qué lástima de ataud! Tan plomo para explicarse, que cuando dice según, si detrás no va el conforme no está contento. ¡Jesús! y luego me da una guerra con su palomar, con su... Vamos; bien dijo quien dijo que el servir es mucha cruz. Mi ama, como viuda y rica, goza de su juventud; ¡oh! pero con juicio, aunque esto no es hoy día muy común. No le faltan aspirantes; pero ella, sea virtud, sea orgullo, ó lo que fuere, no se ha decidido aún

por ninguno. Hay un poeta que la mira de trasluz, suspira, gime, se arroba, y no pronuncia una Q. Reverso de su medalla es un compadre andaluz, capitán de artillería, que lo mismo es entrar, ¡prum! estalló la bomba. Aquella no es boca; no, que es obús. El tercero... ¡y cuál me aburre su terca solicitud! Es un fátuo, un botarate, pos-data de hombre; el non plus del lechuguinismo; enclenque, periquito entre ellas... ¡Puff! ¡Qué peste! Siempre moneando, siempre cantando el Mul piú, siempre hablando de piruetas, y del solo, y de la pul... Hombre que iría al Japón por bailar un patedú; y siempre con golosinas... ¡así está él que no echa luz! Y dale con sí el peinado ha de llevar marabús, y si es color más de moda el de hortensia que el azul; sí el corsé... Mas viene gente, ya nos veremos; Abur.

ESCENA IV JULIANA Y DON AMADEO

AMADEO. Julianita, Dios te guarde. JULIANA. ¡Oh, señor don Amadeo! AMADEO. ¿Y tu ama? JULIANA. Salíó á paseo. AMADEO. ¡Que siempre venga yo tardel JULIANA. Ahí está don Timoteo. AMADEO. Mi corazón sólo anhela ver á la hermosa Marcela; y no viéndola mi amor, ese prosaico señor me cansa, no me consuela. JULIANA. Puede que lejos no esté... AMADEO. ¿Quién? JULIANA. Mi ama. AMADEO. Dimelo. Iré... JULIANA. En cuatro saltos... AMADEO. Al fin, ¿no medirás donde fué? Habla. JULIANA. Ha bajado al jardín. AMADEO. ¿Al jardín? Tú, según creo, te burlas de un afligido. No dijiste... JULIANA. Que á paseo salíó. ¿Y en esto he mentido al señor don Amadeo? AMADEO. No, mas tu chanza enfadosa

el tiempo me hace perder. ¡Oh, Marcela! ¡Oh, prenda hermosa! Vuelo al jardín. ¡Oh, placer! ¿Hay suerte más venturosa? Allí entre el verde arrayán la diré mi tierno afán, y que enamorado, muerto... ¿Está sola? JULIANA. No por cierto, que la acompaña un galán. AMADEO. ¡Ah! (Se quedó tamañito.) JULIANA. ¡Ingrata y fatal mujer! AMADEO. ¡Oh! No es tan grave delito. JULIANA. ¿Y quién pudo merecer...? AMADEO. El señor don Agapito. JULIANA. ¿Don Agapito? Ese mono... AMADEO. No lo temo; le desprecio; mas al pesar me abandono al ver que me estorba un necio dicha que tanto ambiciono. JULIANA. Grande es sin duda el amor que le inspira á usted mi ama. AMADEO. Sí; mas ni un solo favor paga mi amorosa llama, y moriré de dolor. JULIANA. ¿Quién al mirarla tan bella, quién no se abraza de amores, quién no delira por ella? AMADEO. Envidia tengo á las flores

que están besando su huella. Envidia al aire sutil que en torno juega, lascivo, de su cabello gentil, y al ruseñor que festivo la canta diosa de Abril; y á la fuente cristalina que murmurando la llama, y en la enramada evcina envidia tengo á la grama si en ella pay Dios! se reclina. Envidio al rojo clavel que la ofrece su carmin; envidio á todo el vergel... y á don Agapito, en fin, porque la acompaña en él. ¡Qué relación tan discreta, y como huele á azahar, á tomillo y á violeta! Para eso de enamorar no hay hombre como un poeta. Bien haya su boca, amén, que con elocuencia tal pinta el favor y el desdén. Ellos suelen sentir mal, ¡pero lo dicen tan bien! ¡Ah! Mas mi señora bella, ¿por qué cuando está presente esos labios siempre sella?

Esta obra dramática que publicamos del insigne autor D. Manuel Bretón de los Herreros es propiedad del editor D. Manuel P. Delgado, Lagasca, 8, Madrid.